



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error material en diversos los anuncios publicados por este Ayuntamiento en el B.O.P de Toledo nº 127, de fecha 6 de julio de 2022, relativos a las Bases que regirán las convocatorias de diferentes plazas en régimen de personal laboral fijo, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal y de empleo temporal de larga duración, se procede a su rectificación.

•Se rectifica el apartado 7.B.5 de las Bases para la selección de una plaza de Peón de mantenimiento de Instalaciones deportivas.

Donde dice:

“Por tenencia de carnet de conducir vigente B1”.

Debe decir:

“Por tenencia de carnet de conducir vigente B”.

•Se rectifica el apartado 7.B.4 de las Bases para la selección de una plaza de Oficial 1ª Obras construcción, saneamiento y suministro aguas.

Donde dice:

“Por tenencia de carnet de conducir vigente B1”.

Debe decir:

“Por tenencia de carnet de conducir vigente B”.

•Se rectifica el apartado 7.B.4 de las Bases para la selección de una plaza de Conductor de servicios múltiples.

Donde dice:

“Por tenencia de carnet de conducir vigente B1”.

Debe decir:

“Por tenencia de carnet de conducir vigente B”.

•Se rectifica el apartado 7.B.4 de las Bases para la selección de una plaza de Peón de servicios múltiples.

Donde dice:

“Por tenencia de carnet de conducir vigente B1”.

Debe decir:

“Por tenencia de carnet de conducir vigente B”.

•Se rectifica el apartado 7.B.3 de las Bases para la selección de una plaza de Oficial 1º Electricista.

Donde dice:

“Por tenencia de carnet de conducir vigente B1”.

Debe decir:

“Por tenencia de carnet de conducir vigente B”.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Noblejas, 18 de julio de 2022.- El Alcalde-Presidente, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-3675